

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO POR OPOSICIÓN LIBRE  
PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE JUVENTUD EN LA PLANTILLA DE  
FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

**A N U N C I O**

El Tribunal Calificador del procedimiento, en reunión de 15 de febrero de 2024, acordó, por unanimidad de sus miembros, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Conforme a la motivación expuesta, se declara que la aspirante D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Fernández Lucas no ha superado el segundo ejercicio, de carácter eliminatorio, del proceso selectivo para la provisión, por procedimiento de oposición libre, de una plaza de Técnico de Juventud en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Palencia.

**SEGUNDO.** Elevar propuesta al órgano competente en el sentido de **declarar desierto el procedimiento**, quedando disponible la plaza vacante sin cubrir.

**TERCERO.** Elevar propuesta de **constitución de bolsa de empleo** de la plaza de Técnico de Juventud para la cobertura de necesidades temporales que pudieran producirse en esta Administración, conforme a los criterios determinados en la Base Decimoprimera de la Convocatoria, a favor de la siguiente aspirante y por el orden de prelación indicado:

orden	Apellidos, Nombre	Calificación
1	FERNÁNDEZ LUCAS, M. <sup>a</sup> ÁNGELES	6,536

Frente a los acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normas y preceptos aplicables, recurso de alzada ante el Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, o ante el propio Tribunal Calificador que ha dictado el acto administrativo, durante el plazo de un mes de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Palencia, a la fecha de la firma electrónica  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL  
Ángel Arconada Pedrosa

